

Acta N° 002/2020

Resolución

2020/ 011

Las Piedras, 21 de Enero de 2020.-

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de lunches a la Empresa Dolce Maria Rut 216294240011, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 14,1 Locales Municipales ya que son lunches para Audiencia en Centro Cultural Mario Pareja, bienvenida de año del Concejo de Las Piedras, de Obras Corralón y del Municipio de Las Piedras. Reunión de Equipo de Desarrollo Territorial y presentación de Proyecto Ecoparque.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$91500 (noventa y un mil quinientos pesos Uruguayos), comisiones Bancarias incluidas, por la compra de lunches a la Empresa Dolce Maria Rut 216294240011, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 14,1 Locales Municipales ya que son lunches para Audiencia en Centro Cultural Mario Pareja, bienvenida de año del Concejo de Las Piedras, de Obras Corralón y del Municipio de Las Piedras. Reunión de Equipo de Desarrollo Territorial y presentación de Proyecto Ecoparque.

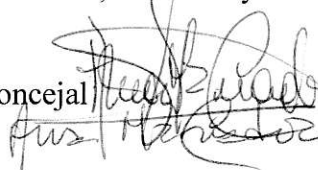
Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



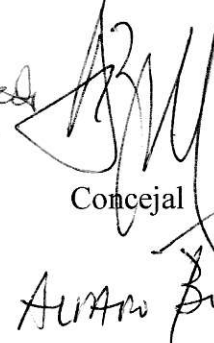
Concejal

Concejal



Concejal

Concejal



AURANO BURCARONS